

Ordinario, Savado 21 de Julio de 1715

En la Citty Noble y Citty Real Ciudad de Caracas, y Sala
de las Causas de la Corte de ella, Savado veinte y quatro de Julio de
mil setecientos quarenta y cinco, los Citty ^{Alf. Vnivers. Navarra} ²⁴⁷
Junta con a celebrar Cavildo ordinario como lo acordaron, a saber
D. Juan Navier Garcia Veon, Alcaldemayor. theniente de Jorreo,
Superintendente Gen. de Rentas R. y Venicio de Utilidades de ella,
D. Pedro Calaveda, D. Alonso Citanera, D. Juan Carrillo, D.
Juan Fontes, D. Juan Vandoval, D. Juan Tizon, D. Juan Gal-
tero, D. Juan Co. Zepelino, D. Rafael de Liron, y D. Diego Pa-
rrera Merdores.

Seyendo Juan Hilario, Francisco Lico, Joseph Uterelo, y
Tomasio Martinez Jiles, Jurados.

Reito con D. Pedro forcada
Entendida la Ciudad de que por parte de D. Pedro forcada
vecino y Abogado de ella, veia valido en Justicia con dos pedimentos en
que con el pretexto de redimir los reditos de cierto Tenso, intenta vultre
las providencias de este Ayuntamiento, confirmadas por la Justi-
cia, y aun denigrar la acreditada notoria conducta de sus individuos,
y que veon el oenio vivo, inquieto de dho Abogado, sembrando el
pecor tribulontar por todo el pueblo, ha tenido la animosidad de
vinchiar la justa providencia del abasto mas precioso de este publico,
el pan, y que se dice por fijo haucalo expuesto ya en cierto
pedimento, para prevenir la Ciudad con tiempo su defensa, y el reme-
dio, que puede causar esta irregular especie. Acordo que el D.
Alonso Naviera Reg. Procurador General, aqui en demas de las
que tiene por su empleo, comparezca en la Ciudad todas sus facultades